Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución P N° 92/2018 Expte. N° 3541/2017

Buenos Aires, 8 de febrero de 2018.-

Visto que por las presentes actuaciones tramita la provisión, instalación y puesta en marcha de un procesador automático de tejidos con destino al Laboratorio de Anatomo-Histo-Citopatología de la Morgue Judicial; y

Considerando:

Que por resolución P n° 3271/2017 (conf. fs. 102) la Dirección de Administración convocó la licitación de práctica, efectuando las publicaciones ordenadas los días 7 y 8 de noviembre de 2017 (conf. fs. 105/106), acompañando a fs. 160/251 su acta de apertura, las ofertas recibidas y el cuadro comparativo de precios.

Que a fs. 252 la Dirección de Administración informa que las firmas que presentaron ofertas no han sido pasibles de penalidades con motivo de contratos celebrados con el Poder Judicial de la Nación.

Que a fs. 305 se expidió la Comisión de Preadjudicaciones emitiendo el dictamen n° 344/2017.

Que se ha cumplido con la publicación establecida por el artículo 61, inciso 78°) del decreto 5720/72, y vencido el plazo no se han producido impugnaciones.

Que la Dirección de Administración efectuó a fs. 312 la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente del ejercicio financiero 2018.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General del Alto Tribunal.

Que dicho procedimiento encuadró en el artículo 55° del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones

del Poder Judicial de la Nación (resolución nº 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Desestimar la oferta n° 2 "INSTRUMENTAL PASTEUR S.R.L." -por no cumplir con lo prescripto en el apartado g) del inciso 34 del artículo 61 del régimen establecido en el decreto nº 5720/72 -forma de la garantía-, adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución nº 1562/2000) y por no ajustarse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones-.

2°) Adjudicar la provisión, instalación y puesta en marcha de un procesador automático de tejidos con destino al Laboratorio de Anatomo-Histo-Citopatología de la Morgue Judicial a la oferta n° 1 "MARSAN LUIS ALBERTO" -por menor precio equitativo admisible- el renglón 1 por la suma total de pesos setecientos ochenta mil ochocientos cuarenta y cinco ($ 780.845.-) de acuerdo a su presupuesto de fs. 161/173.

3°) Imputar el presente gasto a la cuenta 05-05-00-00-01-0002-4-3-3-00000-1-1.3 del ejercicio financiero 2018, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet, y gírese a la Dirección de Administración.

MDV

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION